

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0392] [11L/5300-0393] [11L/5300-0394] [11L/5300-0395] [11L/5300-0396] [11L/5300-0397] [11L/5300-0398]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander 16 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0398]

VÍA DE COMPENSACIÓN A LA EMPRESA AMBUIBÉRICA DEL COSTE ADICIONAL DE ASUMIR UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PROGRAMADO DEL 12.09.2023 AL 09.02.2024, FECHA EN LA QUE TERMINÓ LA PRÓRROGA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Por qué vía se ha compensado a la empresa Ambuibérica el coste adicional de asumir la implantación del nuevo convenio colectivo a los trabajadores del transporte programado durante el periodo del 12 de septiembre de 2023 hasta el 9 de febrero de 2024, fecha en que terminó la prórroga?

En Santander, a 14 de febrero de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."